

SOLICITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DOCENTE DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN LA I.E.I. N° 1175 DE LA LOCALIDAD DE UNIÓN PROGRESO.

1.- SUMILLA

DIRECTOR(A) DE LA UGEL EL DORADO

2.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SANTOS VÁSQUEZ SÁNCHEZ

3.- DATOS DEL USUARIO (Nombres y Apellidos)

DOCENTE CONTRATADO DE LA I.E.I. N° 1175 - DE LA LOCALIDAD DE UNIÓN PROGRESO

4.- CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

5.- D.N.I. 80120811

6.- CODIGO MODULAR

7.- TELF./CEL 969651488

8.- E-MAIL

Santosvs2975@hotmail.com

ASOCIACIÓN 5 DE DICIEMBRE-MOYOBAMBA.

9.- DOMICILIO DEL USUARIO (Av., Jr., Calle, pasaje, N° Urb.- Distrito - Provincia)

10.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO

Que, no habiendo comité de evaluación en la I.E.I. N° 1175 de la localidad de Unión Progreso en la cual trabajo Solicito a Usted señor Director la respectiva Evaluación de Desempeño Docente 2020, para el contrato docente del año escolar 2021.

Seguro de tener la atención con mi solicitud de acuerdo a las normas legales vigentes y el D.S. N° 015-MINEDU. Es justicia que espero alcanzar.

11.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

• Expediente actualizado para contrato 2021.

•

Unión progreso, 10/12/2020

12.- LUGAR Y FECHA

13.- FIRMA DEL USUARIO

CARGO	
SUMILLA	SOLICITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA EL AÑO 2021.
DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	SANTOS VÁSQUEZ SÁNCHEZ
FIRMA	

Nº 218667

MINISTERIO DE EDUCACION

# A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

*El Ministro de Educación*

Ha conferido el TITULO de  
**PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA**

A Don **SANTOS VÁSQUEZ SANCHEZ**  
TITULADO (a) en EL I. S. P. PÚBLICO: "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" - NINABAMBA

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **CAJAMARCA**, a los **11** días del mes de **DICIEMBRE** de **2003**

ISPP "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"  
NINABAMBA

*[Signature]*  
DIRECTOR DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



FOR EL MINISTRO DE EDUCACION

*[Signature]*

INTENDADO

*[Signature]*



*Santa Cruz Society  
Education Division*

MINISTERIO DE EDUCACION

REGIONAL DE EDUCACION DE CAJAMARCA

Dirección:

El Presente TITULO otorgado a Don

SANTOS

VÁSQUEZ SANCHEZ

Nacido en

NINABAMBA - SANTA CRUZ - CAJAMARCA

(DISTRITO)

(PROVINCIA)

el 29 DE DICIEMBRE DE 1975

L.E./D.N.I. 80120811

Queda inscrito en el Registro

GENERAL DE TITULOS

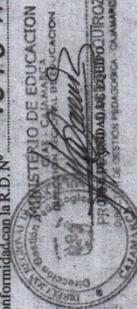
13379-P-DREC

4510 11 DIC. 2003

de conformidad con la R.D. N°

Ministerio de Educación  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACION

Ministerio de Educación  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACION





Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 464 - 2020

SAN JOSÉ DE SISA, 26 FEB. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica; a más hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ SANCHEZ, SANTOS  
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 80120811  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 29/12/1975  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
CUISSP : F.AFIL :  
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA N° 13379-P-DREC  
ESPECIALIDAD : PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín  
INSTITUCION EDUCATIVA : 1175  
CÓDIGO DE PLAZA : 22EV01506932  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)  
ESPECIALIDAD :



DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 001802-2020 N° DE FOLIOS: 72  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2020  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
FASE DE ADJUDICACION : FASE 3

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



*Regístrese y comuníquese.*

**MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.  
San José de Sisa, 04 MAR 2020



**JOSE HIDALGO RUIZ**  
FEDATARIO TITULAR  
CM 1000918808  
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

MCPT / Dir.UGEL  
IRA / P-I  
RMDV / E.A.R.H.  
AFT / NeXus

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de EL DORADO, con domicilio en ..... representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor(a) ..... identificado(a) con D.N.I. N°....., designado(a) mediante Resolución N°..... A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) SANTOS VÁSQUEZ SANCHEZ, identificado (a) con D.N.I. N° 80120311 y domiciliado en LA ASOCIACION S. DE DICIEMBRE MZ 11 LT 19 ..... y correo electrónico Santos.v.3.2.9.75@kolan.com quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA.** – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) SANTOS VÁSQUEZ SANCHEZ para desempeñar funciones docentes.

**CLÁUSULA SEGUNDA.** – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa 1175 de la modalidad educativa de EBR nivel o ciclo de INICIAL ubicada en el distrito de SAN MARTIN DE EL DORADO región de SAN MARTIN.

**CLÁUSULA TERCERA.** – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el 01 de MARZO del 20 21 y finaliza el 31 de DICIEMBRE del 20 21.

**CLÁUSULA CUARTA.** – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

**CLÁUSULA QUINTA.** – La jornada de trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales – mensuales.

**CLÁUSULA SEXTA.** – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.

Página 49



Firmado digitalmente por:  
SILVA FLORES Carlos Nino  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 24/11/2020 15:47:07-0500

- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

**CLÁUSULA SETIMA.** – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

**CLÁUSULA OCTAVA.** – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

**CLÁUSULA NOVENA.** – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en E.I. DORADO el 10 de DIEMBRE del 2020.

TITULAR DRE / GRE/ UGEL  
(Firma)

EL PROFESOR  
(Firma)



DNI: 80120811



ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, SANTOS VÁSQUEZ SANCHEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 80120811, y domicilio actual en Asc. 5 de Diciembre, correo electrónico santos.v.s.2975@hotmail.com, y teléfono 969651488.

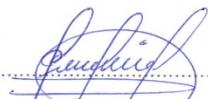
DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 65 años de edad.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple

Doy a conocer y autorizo<sup>3</sup> al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de EL DORADO a los 10 días del mes de Diciembre del 2020.

  
(Firma)  
DNI: 80120811



Huella digital  
(índice derecho)

<sup>3</sup> Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



Firmado digitalmente por:  
SILVA FLORES Carlos Nino  
FAU 20131370098 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 24/11/2020 16:20:36-0500

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, SANTOS VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 80120811, y domicilio actual en ASC. 5 DE DICIEMBRE.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado (SI) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de DORADO a los 10 días del mes de Diciembre del 2020.

  
(Firma)  
DNI: 80120811



Huella digital  
(índice derecho)



Firmado digitalmente por:  
SILVA FLORES Carlos Nino  
FAU 20131370098 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 24/11/2020 18:20:52-0500

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, SANTOS VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 80120811, y domicilio actual en ASC. 5 DE DICIEMBRE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO  SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de DORADO a los 10 días del mes de DICIEMBRE del 2020

  
.....  
(Firma)  
DNI: 80120811



Huella digital  
(índice derecho)



Firmado digitalmente por:  
SILVA FLORES Carlos Nino  
FAU 20131370908 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 24/11/2020 16:21:08-0500

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, SANTOS VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
identificado con DNI N° 80120811 con dirección  
domiciliaria: Av. 5 DE DICIEMBRE MZ 17 Lt 19  
Distrito: MOXORUBA Provincia: EL DORADO Departamento: SAN MARTIN en el

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de DORADO a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del 20 20

  
Firma  
DNI  
80120811



\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



Firmado digitalmente por:  
SILVA FLORES Carlos Nino  
FAU 20131370098 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 24/11/2020 18:21:21-0500